

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 33
 PRIMAVERA, 23/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL SANTANDER LTDA. Rut 076095589-2
 La Cantidad de \$ 11,700 ONCE MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 3 BIDONES DE AGUA SIN GAS DE 20 LTS. PARA SER
 IMPLEMENTADOS EN EL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO,
 SEGUN BOLETA DE SERVICIOS N° 0274.-
 Fecha de Pago 23/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	274	08/02/2012	11,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :27

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		11,700
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11,700	
Totales		11,700	11,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	11,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		11,700
Totales		11,700	11,700



Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celsi
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

Juan Barria Peralta
 V° Bueno Tesorero

